

## **A la Junta Directiva de la Federación Andaluza de TAEKWONDO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales de fecha 12 de febrero de 2018, hemos llevado a cabo **una revisión de los diarios de contabilidad de la federación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 que soportan los saldos reflejados en los balances y cuentas de pérdida y ganancia del ejercicio.**

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes en las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y cuya preparación, contenido y aprobación es responsabilidad de la Asamblea de la Federación. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa.

### **II. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los principales datos de la entidad a la que se refiere este Informe son los siguientes:

Denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

CIF / NIF: G41378209

Domicilio sede: C/Hernán Ruiz, 35

Municipio: Sevilla 41006

Presidente: Ismael Bernabal Ortega

Responsable Económico: Juan José Ruiz Espejo.

La Federación objeto de este Informe es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, cuenta con patrimonio propio e independiente del de sus federados y miembros de la Federación y está integradas por clubes deportivos andaluces y, en su caso, por secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros.

La Federación además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración, en tareas tales como: organización de actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; expedición de licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; asignación, coordinación y control de la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación; potestad disciplinaria, etc..

Su regulación básica está contenida en:

- los artículos 19 al 28 de la Ley 6/1998 de 14 de diciembre de 1998, del Deporte publicada en BOJA nº 148, de 29 de diciembre de 1998.
- los artículos 21 a 62 del Decreto 7/2000 de 24 de enero de 2000, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº14, de 5 de febrero de 2000).
- La principal normativa contable aplicable es la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban los normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), expresamente en vigor tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, de acuerdo a lo regulado en su Disposición Transitoria Segunda.
- Asimismo, la Federación objeto de control se regula por sus propios Estatutos que definen entre otras cosas, el régimen económico-financiero presupuestario y patrimonial, el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos económicos o rentas patrimoniales; el régimen de administración y diferentes aspectos del régimen documental (libros para el registro de sus miembros, libros de actas de los órganos de gobierno, libros de contabilidad y la utilización de un sistema de archivo o registro de sus documentos).

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica), que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General para su aprobación.

**La referida al ejercicio 2017 fue presentada por dicho órgano con carácter provisional en la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de enero de 2018.**

### **III. OBJETIVOS Y ALCANCE**

Para la revisión contable del ejercicio 2017 de la Federación Andaluza de TAEKWONDO, aplicando criterios y normas de auditoría generalmente aceptados se ha utilizado el “método de revisión limitada” con la realización de procedimientos previamente acordados sobre **la totalidad de los estados contables de la federación, libros diarios y justificantes que los soportan.**

Siendo los procedimientos seguidos:

a) En general

1. Hemos revisado la contabilidad de la Federación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017; seleccionando las áreas y movimientos en función de su importancia relativa.
2. Se ha comprobado la concordancia de los asientos de apertura de la contabilidad del ejercicio con el asiento de cierre del ejercicio anterior
3. Revisión global de los registros contables de la Federación y una comprobación de los justificantes que la soportan.

b) En particular

Del análisis efectuado por áreas, pasamos a mencionar los trabajos desarrollados que consideramos más relevantes.

Principios contables.

Revisión de la adecuación de los principios utilizados en la preparación de los estados financieros.

Existencias.

Comprobación de las existencias al cierre del ejercicio de material deportivo inventariable.

Clientes.

Composición de los saldos. Antigüedad y deterioro.

Deudores diversos y otras cuentas a cobrar.

Análisis de la cobrabilidad de las cuentas deudoras.

Caja.

Revisión de los saldos y movimientos de caja.

Bancos y entidades financieras.

Revisión de conciliaciones de saldos realizadas por la entidad a fecha del cierre del ejercicio.

Comprobaciones sobre operaciones por banco en cuanto a procedimientos administrativos –contables.

Revisión de contratos y pólizas.

Fondos Propios.

Análisis del movimiento de reservas.

Proveedores y acreedores.

Composición de los saldos. Análisis de la antigüedad de los mismos.

Situación fiscal.

Revisión de impuestos.

Revisión de cuadros de impuestos.

Gastos e ingresos.

Revisión de que los gastos e ingresos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis, ejercicio 2017

Revisión de que se han contabilizado todos los gastos e ingresos que deberían haberse tomado en consideración.

Revisión de que los gastos e ingresos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.

Revisión que todos los gastos e ingresos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.

Comprobación si los epígrafes de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias contribuyen a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Los trabajos de verificación han sido realizados durante los meses de enero a julio de 2018 de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

El alcance del trabajo ha quedado determinado por las pruebas que se han considerado necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos perseguidos descritos en el apartado anterior.

En el curso de nuestro trabajo no ha surgido limitación al alcance del mismo, ni impedimento alguno por parte de la Federación objeto de control.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO**

En el desarrollo del trabajo realizado he tenido a mi disposición los Libros Diario y mayor del ejercicio 2017, que comprenden según la entidad, todos los movimientos que han debido registrarse en el ejercicio analizado..

- Sobre la totalidad de los asientos de **GASTOS** registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2017 por importe (ajustado) de **641.377,23 €** se han aplicado procedimientos analíticos de revisión y hemos realizado la selección de una muestra de operaciones, *elegidas en base a criterios de materialidad y juicio profesional.*

Sobre esas operaciones incluidas en la revisión se han realizado las siguientes verificaciones y obtenidos los correspondientes resultados:

<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>		
6000001	COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	20.577,93 €
6000002	COMPRA DE EQUIPACIONES	35.328,87 €
6020000	COMPRA OTRO MATERIAL DEPORTIVO	5.006,03 €
6070000	APORTACION DELEGACIONES	1.900,00 €
6210001	RENTING BNP	1.541,04 €
6210003	ALQUILER VEHICULO	143,40 €
6210009	ALQUILER SEDE	2.653,52 €
6220000	MANTENIMIENTO CANON	1.306,72 €
6230001	CUOTAS FEDERACION ESPAÑOLA	89.853,30 €
6230003	ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL	5.858,82 €
6230004	ASESORAMIENTO JURIDICO	1.612,00 €
6230005	SERVICIOS AUDITORIA	1.815,00 €

6250000	SEGUROS	2.220,34 €
6250001	MUTUALIDAD DEPORTIVA	77.008,72 €
6270001	GESTIONES PRESIDENTE	27.300,00 €
6270001	OTROS GASTOS PRESIDENTE (IRPF)	15.776,92 €
6270002	GASTOS ASAMBLEA	3.583,19 €
6270003	GASTOS JUNTA DIRECTIVA	730,64 €
6270005	PROMOCION	- 919,74 €
6270012	REUNION JUNTA DIRECTIVA 02/12/17	1.834,29 €
6270013	REUNION JUNTA DIRECTIVA 09/09/17	821,30 €
6270014	CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA	467,00 €
6280008	AGUA	227,16 €
6290001	GASTOS VARIOS	4.899,75 €
6290002	CORREOS/MENSAJEROS	2.384,05 €
6290004	GASTOS DE TELEFONO	4.081,40 €
6290007	MATERIAL DE OFICINA	2.235,40 €
6290008	INFORMATICA Y PROGRAMACION	5.023,75 €
6290009	MANTENIMIENTO WEB Y APP	1.306,80 €
6400000	Sueldos y Salarios	29.998,48 €
6420000	Seguridad Social a cargo de la empresa	10.156,76 €
6550015	CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES HAPKIDO	6.152,33 €
6550016	OPEN COMUNIDAD DE MADRID	7.656,65 €
6550017	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR	1.518,37 €
6550018	ENCUENTRO MARCIAL Y OPEN DE HAPKIDO	1.622,01 €
6550019	CAMP.ESPAÑA POOMSAE INF. Y FREESTYLE	9.000,68 €
6550020	CAMPEONATO DE ESPAÑA CAD. Y SUB21	7.995,66 €
6550021	CAMP. DE POOMSAE Y PROMESA ADULTOS	1.847,16 €
6550022	OPEN TKD ZAMORA	2.055,77 €
6550023	CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR	3.154,89 €
6550024	CAMP ESPAÑA POR CLUBES	441,75 €
6550025	OPEN DE ANDORRA	3.646,63 €
6550026	OPEN DE POLONIA	14.592,25 €
6550027	OPEN DE SERBIA	8.187,43 €
6550028	OPEN COMUNIDAD DE VALENCIA	4.785,78 €
6550029	OPEN DE ESPAÑA	14.136,07 €
6550030	CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR	4.953,30 €
6550100	PROGRAMA DEPORTE Y MUJER	4.388,83 €
6550101	TALLER DE INTEGRACION DIVERSIDAD FUNC.	3.020,00 €
6550102	PROGRAMA NO LIMITS	1.951,10 €
6580004	CONCENT.CAD.SUB21 SENIOR 12/02	3.158,65 €
6580005	BECAS A DEPORTISTAS	4.785,71 €
6580006	JORNADA DEPORTE Y MUJER 12/03/2017	1.710,75 €
6580007	CONCENTRACION TODAS CAT. 19/03/17	3.100,38 €
6580008	STAGE SEMANA SANTA	9.896,13 €
6580009	CONCENTRACION TECNIFICACION 09/04/17	2.701,50 €
6580010	CONCENTRACION TECNICA 23/07/17	640,00 €

6580011	CONCENTRACION TODAS CAT. 10/09/17	2.364,36 €
6580012	CONCENTRACION TECNIFICACION 13/08/17	2.514,22 €
6580015	CONCENTRACION POOMSAAE 24/06/17	1.155,95 €
6580016	CONCENTRACION TECNIFICACION 25/06/17	2.952,85 €
6580017	CONCENTRACION CADETE Y JUNIOR 21/05/17	2.238,99 €
6580018	CONCENTRACION JUNIOR 28/05/17	1.545,57 €
6580019	JORNADA TU HACES IGUALDAD	2.036,20 €
6580020	CONCENTRACION POOMSAAE 09/09/18	2.882,87 €
6580021	CLINIC EVA CALVO MAIRENA	2.939,03 €
6580022	CAMPUS DE VERANO	9.254,74 €
6580023	CONCENTRACION JOVENES TALENTOS	7.006,82 €
6580024	STAGE ABIERTO CAMP.ESPAÑA	2.239,84 €
6580025	STAGE PRETEMPORADA	8.446,59 €
6580026	CONCENTRACION SENIOR 28/01	1.221,91 €
6580027	CONCENTRACION POOMSAAE 29/01/18	249,99 €
6580028	CONCENTRACION POOMSAAE 26/02/18	1.350,47 €
6580029	CONCENTRACION POOMSAAE 12/02/17	1.476,00 €
6580030	CONCENTRACION CADETE Y SUB21	2.811,23 €
6590007	ORGANIZ.COMPET. TROFEOS Y MEDALLAS	12.343,73 €
6590016	CAMPEONATO AND.HAPKIDO 11/11/17	2.040,52 €
6590017	CAMPEONATO DE AND. SENIOR 11/11/18	4.616,25 €
6590018	CAMPEONATO AND.INF.Y JUNIOR	5.461,27 €
6590019	OPEN DE ANDALUCIA POOMSAAE ADULTOS Y PROM	4.584,52 €
6590021	CAMP.ANDALUCIA SENIOR Y CADETE	5.136,89 €
6590022	COPA FEDERACION OCCID. CAD.JUN.SEN.	3.892,31 €
6590023	COPA FEDERACION OCCID.INF.PRECAD.	4.142,84 €
6590024	COPA FEDERACION ORIENTAL CAD.JUN.SEN.	4.297,23 €
6590025	COPA FED.ORIENTAL INF.PRECAD.	2.867,03 €
6590026	SUPERCOPA FEDERACION	4.308,02 €
6590027	TROFEO CORPUS GRANADA	8.377,12 €
6590028	TROFEO VILLA DE MAIRENA	4.072,12 €
6590029	OPEN INTERNACIONAL ANDALUCIA	12.573,39 €
6590030	CAMP.ANDALUCIA SUB21 Y PRECAD.	8.427,05 €
6590031	CAMP.POOMSAAE INFANTIL Y PROMESA	3.031,98 €
6590032	OPEN INTERNACIONAL DE AND.(ALOJAMIENTO)	9.868,49 €
6690000	Otros gastos financieros	2.816,22 €
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>641.377,23 €</b>

- Sobre la totalidad de los asientos de **INGRESOS** registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2017 por importe de **661.836,28 €** se han aplicado procedimientos analíticos de revisión, dando como resultado:

<b>INGRESOS DEL EJERCICIO</b>		
7010000	INGRESOS LICENCIAS Y OTROS SERV.FEDERAT.	-481.860,43
7400000	SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA	-157.361,40
7400001	OTRAS SUBVENCIONES ENT.LOCALES	-20.899,00
7400101	FEDERACION ESPAÑOLA	-1.710,00
7680000	Diferencias positivas de cambio	-4,71
7690000	Otros ingresos financieros	-0,74
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO</b>		<b>-661.836,28</b>

7

Hemos comprobado el correcto traspaso de los saldos de las cuentas de gastos e ingresos a la cuenta de resultados.

Hemos comprobado si los gastos e ingresos contabilizados están debidamente soportados en facturas o documentos análogos.

Hemos comprobado que se han contabilizado todos los gastos e ingresos que deberían haberse tomado en consideración y que están debidamente justificados.

El gasto e ingreso contabilizado está adecuadamente clasificado en las cuentas correspondientes del plan contable en función de su naturaleza.

El gasto contabilizado se considera no capitalizable, es decir, no corresponde a la adquisición de bienes o derechos controlados económicamente por la Federación.

- El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio a **ACREEDORES** es de 40.840,51 € según el siguiente desglose:

<b>ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO</b>		
4100001	ALLIANZ - SEGURO DEPORTIVO	- 1.500,00 €
4100010	CANON	- 163,01 €
4100025	PROSEGUR	- 246,37 €
4100027	MARAL. M.AITANA BOFILL ARCAS	- 9.082,26 €
4100034	VIAJES EL CORTE INGLES	- 6.248,96 €
4100040	ANGEL PRADOS ABOGADO	- 1.026,00 €
4100046	GOYBE, S.L.	- 2.363,31 €
4100057	LABORA ZM	- 18.593,71 €
4100059	GESTION INTEGRAL INOVAGES, S.L.	- 296,89 €
4100061	AUTOCARES EL TORERO, S.L.	- 1.320,00 €
<b>TOTAL ACREEDORES</b>		<b>-40.840,51 €</b>

- El saldo de facturas pendientes de recibir o formalizar, pagadas al cierre del ejercicio es de **24.281.20€** (cta.4800000), que imputan como gasto en el ejercicio en el que se devengue y emita la correspondiente factura.
- Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio presenta el siguiente desglose:

4700015	HACIENDAS LOCALES DEUDORAS SUBV.	157.361,40 €
4751000	H.P. Acree. Reten. Practicadas	- 5.248,97 €
4760000	Organismos S.S. Acreedores	- 719,53 €

- Los saldos de TESORERÍA al cierre del ejercicio presentan el siguiente detalle:

5200003	CUENTA CREDITO	- 20.000,00 €
5700000	Caja	11.136,40 €
5720000	BANCO	- 78.564,26 €
5720002	LA CAIXA 94655	47,90 €

Siendo el desglose:

Deudas con Entidades financieras	- 98.564,26 €
Disponible	11.184,30 €

El saldo real de caja es inferior al contable , al quedar pendiente de asentar justificantes de anticipos de gastos y provisiones de efectivo, no siendo posible cuantificar de manera exacta el disponible real de caja al cierre del ejercicio.

- Los FONDOS PROPIOS de la entidad, antes del cierre del ejercicio, presenta el siguiente desglose:

FONDOS PROPIOS (ANTES DEL CIERRE)		debe	haber	saldo final
1200016	REMANENTE 2016	- €	43.455,02 €	- 43.455,02 €
1200099	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	19.755,76 €	35.462,71 €	- 15.706,95 €
1210000	RESULTADOS NEGATIVOS EJ.ANTERIORES	32.167,39 €	- €	32.167,39 €
<b>TOTAL</b>				<b>-26.994,58 €</b>

La cuenta 1200099 "remanente ejercicios anteriores" presenta un cargo de 19.755,76€ que se corresponde con el ajuste realizado al inicio del ejercicio para adaptar las cuentas de ejercicios anteriores a criterios contables de conformidad con las revisiones externas realizadas en el ejercicio anterior y aprobadas por la Federación.



## V. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos en el apartado III (objetivos y alcance) y a la vista de los resultados puestos de manifiesto en el presente Informe, las cuentas de la Federación a 31 de diciembre de 2017 son:

### BALANCE DE SITUACIÓN.

<b>BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO</b>			
<b>ACTIVO</b>			
	CONTABLE	RECLASIF.	AJUSTADO
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>114.262,64 €</b>		<b>192.826,90 €</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>157.361,40 €</b>		<b>157.361,40 €</b>
3. Otros deudores	157.361,40 €		157.361,40 €
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	157.361,40 €		157.361,40 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>24.281,20 €</b>		<b>24.281,20 €</b>
480. Gastos anticipados	24.281,20 €		24.281,20 €
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>- 67.379,96 €</b>		<b>11.184,30 €</b>
570. Caja, euros	11.136,40 €		11.136,40 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	- 78.516,36 €	-78.564,26 €	47,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>114.262,64 €</b>		<b>192.826,90 €</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>47.453,63 €</b>		<b>47.453,63 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>47.453,63 €</b>		<b>47.453,63 €</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>26.994,58 €</b>		<b>26.994,58 €</b>
120. Remanente	59.161,97 €		59.161,97 €
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 32.167,39 €		- 32.167,39 €
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>20.459,05 €</b>		<b>20.459,05 €</b>
129. Resultado del ejercicio	20.459,05 €		20.459,05 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>66.809,01 €</b>		<b>145.373,27 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>20.000,00 €</b>		<b>98.564,26 €</b>
1. Deudas con entidades de crédito	20.000,00 €		98.564,26 €
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	20.000,00 €	78.564,26 €	98.564,26 €
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>46.809,01 €</b>		<b>46.809,01 €</b>
2. Otros acreedores	46.809,01 €		46.809,01 €
410. Acreedores por prestaciones de servicios	40.840,51 €		40.840,51 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	5.248,97 €		5.248,97 €
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	719,53 €		719,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>114.262,64 €</b>		<b>192.826,90 €</b>

Se reclasifica el saldo acreedor del “Banco “(572) por 78.564,26€ a “Deudas a corto plazo con entidades de crédito” (520).

Siendo la CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio:

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AJUSTADA</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	481.860,43 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	- €
4. Aprovisionamientos	- 62.812,83 €
5. Otros ingresos de explotación	179.970,40 €
6. Gastos de personal	- 40.155,24 €
7. Otros gastos de explotación	- 535.592,94 €
8. Amortización del inmovilizado	- €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	- €
10. Excesos de provisiones	- €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- €
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 )</b>	<b>23.269,82 €</b>
12. Ingresos financieros	0,74 €
13. Gastos financieros	- 2.816,22 €
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €
15. Diferencias de cambio	4,71 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
<b>B) RESULTADO FINANCIERO ( 12 + 13 + 14 + 15 + 16 )</b>	<b>- 2.810,77 €</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B )</b>	<b>20.459,05 €</b>
17. Impuesto sobre beneficios	- €
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( C + 17 )</b>	<b>20.459,05 €</b>

2. De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos anteriormente (objetivos y alcances) y a la vista de los resultados puestos de manifiesto en el presente Informe, **concluimos** que con el ajuste de reclasificación propuesto y con el ajuste del saldo de caja si fuese necesario:

I) La contabilidad de la Federación Andaluza de Taekwondo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 se ha llevado a efecto de conformidad con la normativa contable que le es aplicable.

II) Los gastos e ingresos contabilizados se corresponden al ejercicio 2017 objeto de análisis , están adecuadamente clasificados , descritos y soportados en facturas, recibos, o documentos de valor probatorio equivalente cuyo pago efectivo pudo ser comprobado.

III) El epígrafe de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, expresa adecuadamente el resultado de sus operaciones en el ejercicio

finalizado a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados , guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

## **VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES**

El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo de alcance del mismo y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos a los responsables y miembros de la federación sin nuestro consentimiento expreso previo.

11

En Sevilla a 16 de agosto 2018.

**Luis José Pérez Rodríguez.**

**27.291.099N**

**Economista-Registro de Expertos Contables Nº 3193.**

